



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATAMALA DE ALMAZÁN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de enero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Monte 64 del CUP denominado Pinar de Matamala, propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en Matamala de Almazán, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*; Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Mayor 17.

3. Localidad y Código Postal: 42211 Matamala de Almazán.

4. Teléfono: 975312415.

5. Fax: 975312492.

6. Correo electrónico: secretariamatamala@gmail.com.

d) Número de expediente: 4/2016.

2. *Objeto del contrato*.

Enajenación del Aprovechamiento cinegético del Monte nº 64 del C.U.P. denominado Pinar de Matamala de Almazán.

Clase, duración y época: Caza durante 5 años, temporadas cinegéticas 2016-2017 a 2020-2021 ambas incluidas.

3. *Tramitación y procedimiento*.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación: el precio.

4. *Presupuesto base de licitación*: 18.075,81 €.

5. *Garantía exigidas*. Definitiva 10 % del importe de adjudicación.

6. *Presentación de ofertas*:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

2. Domicilio: Plaza Mayor 17.

3. Localidad y Código Postal: Matamala de Almazán, 42211.

4. Dirección electrónica: secretariamatamala@gmail.com

BOPSO-10-27012016



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 10

Miércoles, 27 de Enero de 2016

7. *Apertura de ofertas*: En el Ayuntamiento de Matamala de Almazán a las 14,00 hs del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. *Gastos de Publicidad*. Por cuenta del adjudicatario.

Matamala de Almazán, 8 de enero de 2016.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 87

BOPSO-10-27012016